

9/

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE ROBO DE COMBUSTIBLE.

91

SE

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E**

Los Suscritos Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II; 108, y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE ROBO DE COMBUSTIBLE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El robo de combustible en el país se ha convertido en un delito de dimensiones y complejidad desproporcionada. Ha migrado de ser simple y realizado por personas que se dedicaban a extraer el producto directamente de los ductos para autoconsumo, a grandes grupos de delincuencia organizada que se encargan de la extracción, almacenamiento y distribución hasta su comercialización.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) cuenta con un diagnóstico claro de la forma como se opera el robo de combustible y su venta ilegal, situación que debe combatirse y que representa uno de los principales retos a resolver ante la apertura del mercado energético mexicano, después de que han sido promulgadas y comenzado la operación de las leyes secundarias en materia energética.

La logística del robo de combustible en nuestro país, opera principalmente de dos formas:

- La primera es en los ductos de PEMEX a través de tomas clandestinas, y
- La segunda es mediante el robo de pipas.

Cabe mencionar que para llevar a cabo el robo se requiere de gente capacitada y bien enterada de la operación de los ductos, ya que éstos no se encuentran llenos todo el día. El combustible se surte a diferentes horas y previo a cada "evento" se pasa agua por el tubo, por lo que se presume la participación de personal especializado que tiene vínculos con la delincuencia organizada como informantes clave, quienes reportan la hora determinada del día en que pasa el combustible.

Así la toma clandestina se abre cuando está pasando el combustible para conducirlo hacia su destino final de almacenamiento.

Hasta ahora se han detectado tres modalidades para almacenar el producto robado:

- La primera, es la conexión directa de un camión a la toma clandestina hasta por 3 días, que es el tiempo que tarda en llenarse el contenedor del vehículo.

- La segunda se trata de almacenamientos situados a mediana distancia del ducto, pueden ser bodegas, depósitos o cobertizos con autotanques viejos, tinacos de plástico para agua, cisternas de concreto o piletas.
- La tercer modalidad es la clonación de empresas, en donde la delincuencia organizada ha copiado desde logotipos, instalaciones y camiones que operan abiertamente ante los llamados de las estaciones de servicio.

En cuanto al robo de pipas, el primer mecanismo es alterando un flotador conocido como NICE. Para modificar el volumen del combustible, el flotador se retiene con un alambre para que marque más litros de los que están adentro de la pipa. Otra forma es manipulando las válvulas por donde se inyecta el combustible y que se encuentran en la parte inferior de la pipa; lo anterior con la finalidad de que se registren menos litros de los que se están entregando. Otro medio empleado es el denominado rompeolas, y consiste en colocar dentro de la pipa o salchicha elementos que impidan que la pipa descargue por completo y así retener entre 150 y 200 litros que no son despachados a quien compra el combustible, para después extraerlo y comercializarlo.¹

La comercialización del combustible en el mercado negro es relativamente fácil y ha encontrado rápidamente nuevas formas de compra-venta. La forma básica se realiza a través de tambos de gasolina ubicados en las orillas de la carretera, en pueblos y comunidades pequeñas. Otra forma es vendiendo al mayoreo a consumidores medianos, como fábricas, aserraderos y empresas de autotransporte; Una forma más, es forzando a las estaciones de servicio a quienes se les vende el combustible robado a 6 u 8 pesos el litro y la que menos se utiliza hasta ahora debido a sus altos costos de construcción es a través de la operación de estaciones de servicio pirata.

¹ Información del Estudio "Robo de Hidrocarburos en México" elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

A nivel nacional durante el 2010 se contabilizaron 691 tomas clandestinas de PEMEX, cifra que para el 2012 ya se había incrementado en más del 100 por ciento, con 1,635 tomas. En 2013 ya había 2,162 tomas y para los primeros 8 meses de 2014 se habían detectado 2,500 puntos de robo de combustible y para el cierre del mismo año ya se reportaban 4,127 tomas clandestinas.

De acuerdo a información de la propia empresa Petróleos Mexicanos y del Diario El Economista, en 2013 los Estados de la República con mayor número de reportes de tomas clandestinas fueron: Tamaulipas con 539 tomas, Veracruz con 240, Jalisco con 230, Sinaloa con 220, Puebla con 211 tomas, Estado de México con 200, Guanajuato con 165, Nuevo León con 140 y Tabasco con 120.

En 2013 se consideró que el robo de combustibles ocasionó pérdidas económicas superiores al presupuesto asignado a la Secretaría de Energía y mayor en 60 millones al presupuesto de la Cámara de Diputados.²

Para el año siguiente 2014, las cifras proporcionadas por el propio Director de PEMEX en la Glosa del Informe de Gobierno ante la Cámara de Diputados, fue que durante los 8 primeros meses de 2014 el robo a PEMEX implicó una pérdida de 7.5 millones de barriles, equivalentes a 15 mil 300 millones de pesos, que representan aproximadamente el 4.4 por ciento de las ventas totales de gasolina tipo Magna y Premium.

Con este crecimiento exponencial queda de manifiesto la ineficiencia de las medidas adoptadas hasta ahora por la propia empresa y por qué no decirlo, incluso del fracaso en el combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico que se ha implementado por el actual gobierno. No es de sorprender que el mayor número de tomas clandestinas concuerde con los estados con mayor número de

² De acuerdo a cifras reportadas en el Estudio "Robo de Hidrocarburos en México" elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

secuestros, robo y extorsión y con mayor presencia y control por parte de la delincuencia organizada.

A la par de las medidas que ha implementado Petróleos Mexicanos, se debe contar con una política eficaz en materia de seguridad pública.

En el estado que represento Tamaulipas, autoridades federales han mencionado que se ha debilitado al principal cartel delincriminal que operaba en el territorio y sin embargo ocupa el primer lugar en número de tomas clandestinas, el primer lugar en secuestros y uno de los cinco primeros lugares a nivel nacional en robo y extorsión.

En su momento coincidimos con tipificar, sancionar y endurecer las penas por el delito de robo de combustible, ahora también solicitamos fortalecer la supervisión y garantizar la coordinación dentro de PEMEX para combatir la cadena delictiva que comienza desde la ordeña de combustible hasta la venta del producto. Cadena que aprisiona a la empresa y daña seriamente las finanzas públicas.

El delito de robo de combustible además de un año patrimonial para PEMEX y para el País, genera un alto riesgo para la seguridad de poblados y municipios. Contribuye de manera importante en las finanzas del crimen organizado y lo seguirá haciendo en tanto no se combata de manera eficiente.

Por lo cual solicitamos que Petróleos Mexicanos reconozca la necesidad de reforzar las medidas que hasta ahora se han tomado ante los malos resultados obtenidos y que contrate especialistas que coadyuven a detener este ilícito de manera inmediata tanto dentro como fuera de la dependencia.

Tenemos claro que no ha sido suficiente con que PEMEX mencione el combate al robo de combustibles mediante la reacción inmediata, tampoco ha sido suficiente el seguimiento a la comercialización ni la medición volumétrica, ni ponerle

reactivos a los combustibles que permiten detectar cuales han sido obtenidos de manera ilícita, (lo que es conocido como sistema de trazabilidad):

Se considera que en promedio cada dos horas se perforan ductos para extraer combustible de manera ilegal y que la distancia entre cada toma clandestina es de 3.5 kilómetros a lo largo de aproximadamente 14 mil kilómetros de la red de tubos de PEMEX Refinación.

Es la impunidad es uno de los principales puntos a vencer, el amplio mercado para los productos sustraídos ilícitamente, la presunta complicidad entre delincuentes, trabajadores de PEMEX y la propia autoridad, la corrupción al interior de la dependencia que ataca a toda la cadena comercial de PEMEX, desde la producción, el transporte y la distribución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de Petróleos Mexicanos a contratar especialistas capacitados y calificados externos a fin de coadyuvar a combatir el delito de robo de combustibles, desde dentro y fuera de la institución.

Dado en el Pleno de la H. Cámara de Senadores, México, D.F., a 4 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

SEN. FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE ROBO DE COMBUSTIBLE.



SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH



SEN. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

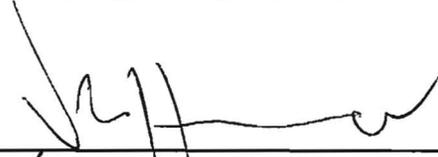
SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

SEN. SALVADOR VEGA CASILLAS

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO

SEN. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO



SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. MARIANA GOMEZ DEL CAMPO
GURZA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ



SEN. DANIEL ÁVILA RUÍZ

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. JAVIER LOZANO ALARCÓN

SEN. SILVIA GARZA GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE ROBO DE COMBUSTIBLE.


SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

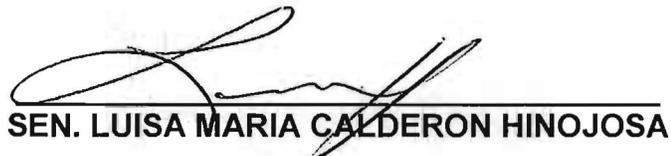

SEN. HÉCTOR LARIOS CORDOVA


SEN. JAVIER CORRAL JURADO


SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ
BRITO


SEN. MARTÍN OROZCO SANDOVAL

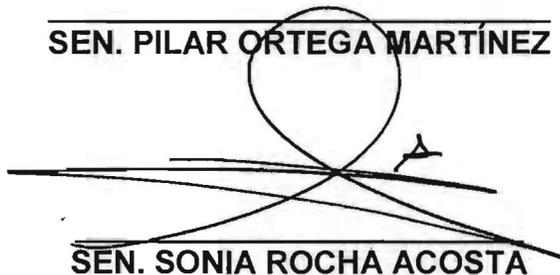

SEN. OCTAVIO PEDROZA GAITÁN


SEN. LUISA MARIA CALDERON HINOJOSA


SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ


SEN. PILAR ORTEGA MARTÍNEZ


SEN. JUAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ NAVARRO


SEN. SONIA ROCHA ACOSTA


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS
HERNÁNDEZ


SEN. FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE ROBO DE COMBUSTIBLE.

SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ


SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN

SEN. MARCELA TORRES PEIMBERT


SEN. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ

SEN. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ